

**Precios de suscripción.**

En Pamplona UNA peseta al mes.  
Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre.  
Extranjero y Ultramar, DIEZ id. id.

**Anuncios y comunicados.**

En primera plana, cincuenta centimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.

**Número suelto CINCO céntimos.**

**Atrasado QUINCE céntimos.**

# LAU-BURU.

**Puntos de suscripción**

PAMPLONA.

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO N. 25  
FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la  
Administracion en libranza ó sellos de correo

DIRECCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NUMERO 25 PLANTA BAJA

## Dios y Fueros.

**DERECHO INDISCUTIBLE.**

Como quiera que entre nuestros mismos paisanos hay algunos que desconocen los derechos del país y censuran las ideas fueristas motejándolas de faltas de base y á sus defensores de visionarios, juzgamos propio de nuestra obligacion de navarros salir al paso de quienes por sobra de espíritu de partido ó por falta de conocimientos en el asunto juzgan tan apasionada ó ligeramente de materias trascendentales.

Y puesto que uno de los derechos desconocidos ó negados por los anti-fueristas de Navarra, es el importante relativo al nombramiento ó eleccion de maestros de primeras letras, propio de los municipios, vamos en brevisimas palabras á exponer los fundamentos legales de la cuestion, si quiera su importancia merezca estudio más amplio y análisis más detenido.

Afirman rotundamente los susodichos transigentes que la eleccion de profesores de enseñanza primaria verificada hasta ahora por los ayuntamientos, ha sido el ejercicio usurpado y que el defenderlo como fuero, sobre ser impropcedente es pernicioso. Tal aseguran y por más que el uso de una costumbre cuya existencia cuéntase por centenares de años tiene en su misma antigüedad autoridad suficiente para ser defendido su derecho, queremos hacer abstraccion de esta base no despreciable de defensa, y concretarnos y ceñirnos á la ley escrita: tan ciertos estamos de la bondad y clara justicia de nuestra causa.

Primeramente hemos de hacer constar que en la ley del 41, que no es por cierto modelo de leyes previsoras, hay un artículo que dice así:

«Las atribuciones de los ayuntamientos, relativas á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos se ejercerán bajo la

dependencia de la Diputacion provincial con arreglo á su legislacion especial.»

Como se vé, en este artículo se fija y determina que los ayuntamientos continuarán con los mismos derechos y atribuciones que poseyeran antes del establecimiento de la ley precitada. Y si esto es evidente no lo es menos el derecho negado á los municipios por los anti-fueristas.

La ley 66 del libro I título X de la Novísima Recopilacion está concebida en los términos siguientes.

«El alcalde y regidores de cada pueblo pueden hacer conduccion de médicos, cirujanos, maestros de gramática, y de escuela de leer, escribir y contar, sin juntar concejo, ni tomar voto de los vecinos, por un trienio; exceptuando en los pueblos donde hay costumbre de que la conduccion de médicos y cirujanos se haga por votos de vecinos particulares, en concejo abierto, que en tal caso mandamos se guarde la costumbre mientras otra cosa no se proveyese.»

Hé aquí las palabras de la ley cuya transcripcion casi nos podíamos haber ahorrado porque ya otra vez la copiamos á la letra; pero lo que entonces dejamos de mentar fueron los considerandos que la preceden y que por cierto sirven para demostrar que en este país, considerado por los liberales á la francesa, como el non plus del absolutismo, el pueblo poseia atribuciones no pequeñas y la centralizacion era desconocida.

«Grandes disensiones, diferencias y pleitos, (dice el susodicho preámbulo), se han ofrecido en algunos pueblos de este Reino, sobre las conducciones de médicos, cirujanos, maestros de gramática y de escuela, de leer, escribir y contar; porque han pretendido algunos vecinos particulares que las hechas por el alcalde y regidores no habian de tener efecto sino que aquellas se habian de hacer por todo

el concejo llamándose á él todos los vecinos y dando cada uno libremente su voto; y sobre ello ha habido diferentes sentencias.»

Despues de copiado el párrafo antecedente solo nos resta indicar que al establecimiento de las maestras de primeras letras se signió una ley dada por las córtes de 1780 y 81 en la cual se decreta «que la eleccion y nombramiento de maestras sea propio y privativo de los Regimientos.»

Y si á pesar de lo trascrito hubiese aun quien ponga en duda el derecho de nuestros ayuntamientos en la eleccion de maestros, le rogamos que pase la vista por la Novísima Recopilacion y por los Cuadernos de las Córtes, pues en ellos encontrará diversas leyes como por ejemplo, la sétima de los años 1780 y 81, que acredita que el espíritu de los legisladores navarros fué siempre el dar á los municipios facultades amplias en la materia que nos ocupa.

Hacemos aquí punto sin extendernos en consideraciones y comentarios acerca del particular, pues creemos que lo dicho es suficiente para demostrar que el derecho de los municipios de Navarra á nombrar maestros de primeras letras es inquestionable, y que negar á los ayuntamientos esa facultad es oponerse á lo dispuesto en las leyes de este antiguo reino y á lo estipulado en el pacto de 1841.

**Seguros sobre la vida.**

La institucion de seguros sobre la vida existe en Inglaterra hasta hace más de siglo y medio y en las demás naciones cerca de un siglo, y tanto su inmenso desenvolvimiento como su siempre creciente prosperidad se explican por las grandes ventajas que proporciona.

El industrial, el comerciante, el abogado, el médico, el artista, el funcionario público, el profesor, en una palabra, todo aquel cuya existencia es de tal manera necesaria á su familia que su muerte la

dejaría sin sosten, puede esperar tranquilo el fin de su carrera despues de haber cumplido el sagrado deber de asegurar el porvenir de sus hijos por medio de un seguro sobre su propia existencia y conjurado así las mil eventualidades que amenazan constantemente la vida humana.

Cierto es que operando sobre un gran número de individuos ha podido precisarse un termino medio de la duracion de la vida humana; pero nada más imposible de fijar que la época de la muerte de una persona. Un hombre de veinte años así puede vivir hasta la edad de ciento como puede morir súbitamente; pero no existe duda alguna de que sobre un gran número de personas de veinte años de edad, existen las mismas probabilidades de muerte prematura que de longevidad. Así naturalmente establecido el balance es fácil, calcularlo sobre el conjunto, encontrar un término que represente la duracion media de cada existencia.

Tratando una Compañía con gran número de individuos puede calcular perfectamente y con tal precision que tiene el carácter de certeza absoluta, sobre la duracion media de la vida humana y repartir entre cada uno de los asegurados las ventajas que resulten de esta certeza.

El pago de la prima de un seguro sobre la vida, desde el momento en que el seguro está efectuado, establece una propiedad, un capital cuya formacion exigiria largos años, si debiese procurarse por otros medios. El más juicioso ni el más provechoso empleo de los ahorros particulares, no produciria jamás los mismos resultados, pues la muerte puede desbaratar los más prudentes cálculos, y á más las mil tentaciones que sobrevienen de tocar á un capital siempre disponible vuelven amenudo inútiles las mejores intenciones. La muerte de un jefe de familia es temible sobre todo cuando puede dejar hijos de poca edad incapaces de subvenir á sus necesidades. A este período difícil de la vida de familia puede concedérsele una duracion de veinte años.

Examinemos dos casos que, uno y otro, vienen en apoyo de cuanto acabamos de expresar.

Supongamos que una persona quiera colocar anualmente la suma de 100 pesetas á interés compuesto á razon del 5 por 100; al cabo del largo período de veinte años solo puede retirar de esta imposicion la suma de 3,472 pesetas.

Supongamos ahora que la misma persona quiera colocar igual suma de 100 pesetas, siempre anualmente, mediante una prima de seguros sobre su existencia; esta persona, suponiéndole la edad de treinta años, constituyéndose de este modo inmediatamente un capital de 4,525 pesetas, pagade-

(84) FOLLETIN DEL "LAU-BURU"

### OLIVERIO TWIST.

**NOVELA POR CARLOS DICKENS.**

Cuando quedaron acordados en todos los puntos, Sikes se puso á beber aguardiente á vasos, blandiendo su rompe-cabezas de un modo poco tranquilizador, cantando á gritos y profiriendo horribles imprecaciones. Por fin, en un acceso de entusiasmo por su oficio, quiso examinar su caja de herramientas; y no bien acababa de abrirla para explicar el uso de los diversos instrumentos de efraccion que contenia, y alabar el mérito de su fabricacion; cuando se cayó cuan largo era al suelo, y se quedó profundamente dormido en el sitio mismo en que habia caído.

—Buenas noches, Nancy, dijo el judío poniéndose el leviton y disponiéndose á salir.

—Buenas noches.

Sus ojos se encontraron, y Fagin lanzó á la jóven una mirada penetrante y escrutadora. Ella la sostuvo con serenidad; el judío alargó disimuladamente un puntapié al borracho tendido en el suelo, y bajó la escalera á tientas.

—Siempre lo mismo, iba diciendo el judío hablando consigo mismo. Lo peor que hay en las mujeres, es que cualquier cosa les recuerda un sentimiento olvidado há largo tiempo; pero lo que tienen de bueno, es que dura poco. Ah! ah! el hombre contra el niño por un saco de oro!

Y distrayendo el fastidio del camino con esas agradables reflexiones, Fagin llegó á su casa donde el Zorro estaba aun en pie esperando con impaciencia el regreso de su maestro.

—¿Se ha acostado, Oliverio? tengo que hablarle, fué lo primero que dijo el judío subiendo la escalera.

—Mucho tiempo hace que se acostó, respondió el Zorro abriendo una puerta. Ahí está.

El niño profundamente dormido, descansaba sobre un grosero colchon tendido en el suelo.

La inquietud, la tristeza, el fastidio de la cautividad lo habian puesto pálido como un difunto.

—Ahora nó, dijo el judío alejándose sin hacer ruido. Mañana, mañana.

XX.

Oliverio en manos de Guillermo Sikes.

Al despertarse por la mañana, Oliverio se vió sorprendido de encontrar al pié de su cama, un par de zapatos nuevos con fuertes suelas, en lugar de sus zapatos viejos. Este descubrimiento le llenó de gozo por el pronto, esperando que seria tal vez el preludio de su libertad; pero pronto se desvaneció esta esperanza. A la hora de almorzar y hallándose solo con el judío, le anunció éste con tono que no hizo más que aumentar sus temores, que aquella tarde vendrian á buscarle para llevarle á casa de Guillermo Sikes.

—¿Es para... quedarme allí? preguntó Oliverio con ansiedad.

—No, no, amigo mio, nó para quedarte, contestó el judío; no queremos separarnos de tí, no tengas miedo, Oliverio, ya volverás. No tendremos la crueldad de despedirte, querido. Oh! eso nó!

El anciano, burlándose así de Oliverio, estaba sentado en una sillita baja delante del fuego, ocupado en tostar una rebanada de pan; y se puso á reír para mostrarle que sabia perfectamente que el niño se veria muy contento de escaparse, si pudiera.

—Supongo que querrás saber, dijo mirándole fijamente; para qué vas á casa de Guillermo ¿eh?

Oliverio se puso rojo como una grana viendo que el judío habia adivinado su pensamiento, pero repuso sin vacilar:

—Es verdad, quisiera saberlo.

—¿No sospechas lo que puede ser?

—No, señor, respondió Oliverio.

—Bah! dijo el judío despues de haberle mirado atentamente á la cara. En ese caso, espera que Guillermo te ponga al corriente.

Pareció el judío contrariado de que el niño no manifestase más curiosidad; pues á decir verdad, este aunque devorado de inquietud, estaba tan turbado por la mirada escrutadora de Fagin, que no se atrevió á preguntar más. No volvió á presentarse ocasion de hacerlo, y el judío estuvo silencioso y mal humorado hasta la noche, y entonces se preparó á salir.

ro á su familia en caso de muerte, aunque esta sobrevenga al día siguiente del seguro.

Así puesto que por los medios ordinarios, es decir, imponiendo todos los años una suma de 100 pesetas y teniendo en cuenta el interés compuesto solo puede llegarse á obtener una suma de 3.472 pesetas al cabo de veinte años (á condicion de vivir hasta la aspiracion de este período), es evidentemente más ventajoso para aquel cuyo fin es proteger su joven familia contra las eventualidades que pueden surgir de su muerte prematura, emplear la misma suma en prima de seguro pagadera por anualidades; pues hay entonces la seguridad de que la suma de 4.525 pesetas será adquirida por la familia en cualquier época que sobrevenga el fallecimiento.

El seguro presenta diversos medios para alentar el sentimiento de la familia y atender á los distintos intereses civiles y comerciales.

Un contrato de seguro puede, pues, servir: 1.º para preservar de la miseria á la familia á la cual la expondría tal vez la pérdida de su jefe; 2.º para aumentar en todo caso el patrimonio; 3.º para preparar un fondo de reserva para las familias acomodadas que perdiesen su jefe; despues de haber experimentado reveses de fortuna tan frecuentes como imprevistos, causados por falsas especulaciones ó por un accidente cualquiera; 4.º para conservar intacta una propiedad que sin estas precauciones podría ser dividida; 5.º para facilitar á los herederos de un patrimonio gravado al levantamiento de hipotecas onerosas y el pago de los derechos de sucesion; 6.º para facilitar las reparticiones entre los hijos de diversos matrimonios; 7.º para satisfacer á los acreedores; 8.º para facilitar empréstitos ó préstamos á personas de reconocida solvencia que en el caso de una muerte prematura pudieran encontrarse sin medios de restituir; 9.º para proveer al marido de un medio seguro de restitucion del dote enfrente de su padre político; 10.º para recompensar á los servidores; 11.º para hacer bien á una tercera persona; 12.º para dotar establecimientos de beneficencia para disminuir el patrimonio en detrimento de los herederos, en fin, para una infinidad de casos que sería demasiado largo enumerar.

En resumen, con el contrato de seguro se previenen ventajosamente y de una manera cierta, eventualidades de las cuales no podrían calcularse las consecuencias: se crea una propiedad de la cual se puede disponer previniendo la muerte; sea por actos entre vivos, sea por testamento; así que una vida prematuramente cortada puede producir, bajo el punto de vista de los intereses de familia, resultados que una existencia más larga y más laboriosa difícilmente hubiera podido asegurar, y estos resultados son obtenidos por medio de pagos á buena cuenta insignificantes en comparacion á la suma asegurada.

Hé aquí, pues, en qué consiste el verdadero seguro sobre la vida, el cual es preciso sobre todo, no confundir con los *tontines*, operacion que verificaban las antiguas compañías, aunque estos tomen arbitrariamente la denominacion de *seguros mútuos sobre la vida humana*.

(El Diario de Albacete.)

## Correspondencia.

Madrid 9 de Enero de 1884.]

Sr. Director del LAU-BURU.

Querido amigo: el último tercio de la

—Puedes encender una vela, dijo el judío dejando una sobre la mesa, y aquí tienes un libro para distraerte hasta que vengan á buscarte. Buenas noches.

El judío se dirigió hácia la puerta, mirando al niño á hurtadillas; despues, se detuvo bruscamente y le llamó por su nombre.

Este levantó la cabeza; el judío enseñándole la vela le indicó que la encendiese; obedeció el niño y al ponerla sobre la mesa, vió que Fagin le examinaba atentamente desde el extremo del cuarto.

—Cuidado, Oliverio, mucho cuidado! dijo el anciano con un gesto que decía más que las palabras; mira que es hombre capaz de todo, á poco que se irrite. Suceda lo que quiera, no digas nada y haz todo lo que te mande. Piénsalo bien y no te digo más.

Esforzó mucho estas últimas palabras; hizo una seña y desapareció.

Oliverio sólo ya, sostuvo su cabeza entre sus manos, y reflexionó con angustia en las palabras que acababa de oír: cuanto más pensaba en la recomendacion del judío, más se perdía en conjeturas sobre el sentido y el alcance de aquel

aviso. Despues de pensarlo mucho, se fijó en la idea de que se le había escogido para llenar en casa de Sikes funciones domésticas, hasta que se proporcionase otro criado que le conviniera más; había sufrido demasiado en casa del judío para sentir un cambio, cualquiera que fuese. Algunos minutos se detuvo en estos pensamientos, y luego abriendo el libro que Fagin le había dejado se puso á recorrerlo.

Primero lo hojeó distraidamente: mas luego cayó sobre un pasaje que le llamó la atención y acabó por quedar completamente absorto por su lectura. Era la historia de la vida y enjuiciamiento de los grandes criminales; el libro había servido tanto que todas sus hojas estaban sucias y ennegrecidas. Leyó en él la relacion de crímenes que herizaban los cabellos, de asesinatos cometidos secretamente en caminos estraviados, historias de cadáveres arrojados á pozos que por profundos que fueran, no habían podido ocultarlos para siempre; al cabo de algunos años se habían encontrado y los asesinos al verlos habían perdido la cabeza y confesado su crimen. Estos cuadros horribles estaban descritos con tanta verdad que las páginas del libro tomaron á los

ojos de Oliverio un color de sangre y creyó oír los gemidos ahogados de las victimas.

Llegó á tal punto el terror del niño que cerró el libro y lo arrojó lejos de sí; cayó de rodillas y pidió á Dios que le librara de tales maldades, ó le enviase la muerte antes que hacerse criminal. Poco á poco se calmó y con voz débil y temblorosa, pidió al cielo que viniese en su ayuda en medio de los peligros que le amenazaban, que se apiadase de un pobre niño abandonado que jamás había conocido el afecto de un pariente ó de un amigo, y que le socorriese en aquel momento en que, desesperado y sin auxilio, se encontraba solo en medio de hombres tan perversos y desalmados. Terminada su oracion, estaba de rodillas aun, con la cara oculta entre sus manos, cuando un ruido ligero le hizo estremecer.

—¿Quién es? exclamó levantándose y viendo á alguno en pie cerca de la puerta ¿quién está ahí?

—Soy yo, yo sola, respondió una voz de mujer.

Oliverio levantó la luz sobre su cabeza y miró hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

—Baja esa luz, dijo la joven volviendo la cabeza, me hace daño en los ojos.

Oliverio volvió á mirar hácia la puerta: era Nancy.

dice con relacion á los republicanos, hubo ayer otro incidente, el incidente Rute, que si fué menos ruidoso, tuvo muchísima miga.

El ex-subsecretario de la Presidencia, que tenía improvisado un discurso constitucional, quiso soltarlo, por alusiones, y en efecto, soltó gran parte de él, tratando á la conciliacion con un mimo desordenado.

Es manía, ó vicio, ó idiosincrasia de los oradores parlamentarios el querer agotar las materias.

Cánovas había defendido al trono desde los pies á la corona ó coronilla en que remata y había dicho cuanto hay que decir sobre los partidos legales é ilegales, teoria sacada á colacion por los periódicos con motivo del primer incidente Portuondo.

Lopez Dominguez, que tambien echó su cuarto á espadas despues del monstruo, hizo poco más ó menos lo mismo... y Rute, al hablar para alusiones, trató la conciliacion en teoria, en práctica, desde el principio hasta el fin, en cosas y personas.

A este último punto no llegó, sin embargo. Cuando se disponia á emprenderla con la cuestion de jefatura, Sagasta le tocó la campanilla y le hizo callar, diciéndole que se estralimitaba, con lo que le dejó pegado á la pared.

Sorprendió mucho esta alcaldada del presidente del Congreso, por tratarse de un súbdito y amigo íntimo como Rute; el cual Rute, al ver que tan bruscamente le cortaban los vuelos quedando en evidencia, mordióse los labios y en silencio se las juró á D. Práxedes.

Más que el discurso de Cánovas se ha comentado el aborto de discurso de Rute; pues si el primero trascendió á las ideas y principios—harto manoseados por los conservadores—el segundo enseñaba la punta de la oreja de una cuestion puramente personal, inolvidable para el ex-subsecretario de la Presidencia; y nada hay tan sabroso como las cuestiones personales parlamentarias.

Sapuesto, por consiguiente, que Rute no ha echado en saco roto el sacrificio á que fué condenado por el Duque de Fernandez Nuñez por aquello de las *Matinees Espagnoles*, lamentan algunos que Sagasta le impidiera de continuar, creyendo que su ex-subsecretario le iba á quitar de una plumada la jefatura del deseado partido de la conciliacion.

Otros suponen que Rute no pensaba en tal cosa; pero nadie sabe lo que Rute iba á decir, de suerte que es mejor dejarlo para cuando lo diga; que segun parece tiene el firme propósito de que todo el mundo lo sepa á la mayor brevedad.

No obstante, los incidentes que ha habido y las novedades que se esperan, el debate político va fatigando, en lo cual atestiguan las gentes, la esterilidad que le ha de acompañar.

La solucion está dada: y yo no sé qué he oido acerca de una pretendida conchacion ó cosa así, en que figuran el duque de la Torre y otros izquierdistas con Cánovas y Elduayen y otros conservadores.

A la corta ó á la larga, ó mejor, siempre á la corta, será anulado el partido fusionista, si se verifican los deseos impuestos á la supuesta conciliacion.

La noticia, aunque parece grave no lo es, por lo mismo que está justificada.

El partido fusionista por su tendencia conservadora, no asustaba ni retraía á la nobleza que formaban el núcleo del conservador; y por sus abimidades con la democracia tampoco daba pretexto á los desbordamientos de esta.

Era el principalmente llamado á gobernar, y, por tanto, dificultaba el turno pa cífico.—Una vez quitado de en medio no

quedan mas que dos soluciones: la extrema izquierda y la extrema derecha, como quien dice: dos extremas... necesidades.

Por eso los conservadores piden á gritos la conciliacion, y apoyan á la izquierda Cánovas y Romero en el Congreso, y El duayen si Dios quiere en el Senado.

En la sesion de esta tarde acabará la discusion por turnos del voto particular.

El Sr. Laserna ha contestado á Gonzalez Serrano.

Suyo afectísimo,

El corresponsal.

## Exterior.

El emperador de la China.

Un periódico alemán publica curiosos pormenores sobre la vida íntima del actual Emperador de la China, que cuenta unos trece años. Vive en una especie de reclusion en el palacio de Jeau-Chsin-Tien, donde los criados le sirven de rodillas.

La princesa su madre va á verle una vez cada mes: se arrodilla al dirigirse la palabra, pero en seguida se levanta. Lo mismo hace su padre.

El emperador consagra diariamente dos horas y media á estudiar la lengua china y la del manchú. Otras dos horas se ocupa en tirar el arco y montar á caballo: en invierno le sirve de distraccion el ejercicio del trineo.

Tiene un hermanito de cinco años, á quien la madre lleva consigo cuando va á palacio. Los profesores se arrodillan al entrar, pero luego dan las lecciones sentados.

Ocho eunucos hacen el servicio inmediato del emperador, y si toma demasiado de un plato, están autorizados á retirarlo. Duerme en una gran cama, ricamente tallada y con incrustaciones de marfil y oro, cama tradicional que sirvió á los dos últimos emperadores.

Francia.

Hace ocho dias, debía darse una conferencia religiosa en la iglesia de San Waast (Armentieres) por el sacerdote señor Lacourture.

Una hora antes de la señalada, las gentes, en número de cinco mil personas, se agolpaban á la puerta del templo custodiada por una escuadra de gendarmes.

A las exclamaciones de la muchedumbre indignada que reclamaba el derecho de entrar en la iglesia, contestaron éstos que habiendo llegado á saber el Ayuntamiento que la conferencia que se proyectaba era profana, la había prohibido.

Era lo que les faltaba á los católicos de Francia, que los Ayuntamientos, Prefectos y subprefectos de Ferry cerrasen las iglesias para evitar las profanaciones.

Egipto.

El corresponsal del Times en el Cairo refiere que tuvo una conferencia con el Jefe, quien le manifestó que seguiria por completo los consejos de Inglaterra sobre la cuestion del Sudán, cuyo territorio será abandonado. Una comision debe fijar la nueva frontera de Egipto, la cual se reducirá hasta Devadialfa, siendo cedido Massourah á los abisinios.

El *Standard* asegura que un cuñado del Madhi ha sido hecho prisionero y conducido al Cairo, donde ha declarado que el Falso Profeta lucha por la independencia del Egipto, y que no se opondrá á las tropas turcas si van allí, antes bien hará causa comun con ellas para arrojar del Egipto á los ingleses.

Los despachos del Cairo confirman que

Oliverio vió que estaba muy pálida y le preguntó afectuosamente si estaba enferma. Ella se dejó caer sobre una silla, volviéndole la espalda y se retorció las manos, pero no respondió.

—Dios me perdone! dijo despues de un corto silencio; nunca lo hubiera creido.

—¿Os ha sucedido algo? preguntó Oliverio ¿puedo seros útil? Hablad, estoy dispuesto á todo.

Ella se agitó en su silla, llevó su mano á la garganta, dió un sordo gemido, é hizo esfuerzos por respirar.

—Nancy! exclamó Oliverio muy inquieto; ¿qué tenéis?

La joven se golpeó las rodillas con las manos, se envolvió en su chal y se estremeció de frío. Oliverio atizó el fuego; ella se acercó al hogar, y estuvo algunos momentos sin hablar; por fin se levantó y miró al rededor de sí.

—No sé lo que me dá algunas veces, dijo arreglando el desórden de su traje; debe ser efecto de este cuarto súpico y húmedo. Ahora, Oliverio ¿estás dispuesto?

—¿Tengo que irme con vos?

—Si, respondió ella, vengo de parte de Guillermo; tienes que venir con migo.

el Jefe está firmemente resuelto á no abdicar.

En cuanto á la cuestion del Sudán, tan pronto como el nuevo gabinete egipcio quee definitivamente constituido, acordará el abandono, conforme con las exigencias de la Gran Bretaña.

**Huelgas.**

Escriben de Marsella que la huelga de los fogonistas y marineros sigue su curso. Los huelgistas se han puesto en relacion con los marineros de Génova, que se hallan tambien en disidencia con las compañías y los armadores de dicha ciudad y han abandonado los buques en que servian. El gobierno francés ha puesto á disposicion de las Men-ajerías y de las compañías trasatlánticas gran número de marineros de la armada, á fin de que los buques de dichas compañías puedan hacerse á la mar.

**Oficial.**

La Gaceta llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Rafael María Lopez y á Luis Beltran.

**Marina.**—Real decreto autorizando al Ministro para que adquiriera directamente en Inglaterra un cabrestante de vapor.

—Otro concediendo á D. José Lopez la gran cruz del Mérito naval.

—Otro nombrando mayor general del departamento de Cádiz á D. Diego Mendez.

**Gacetillas.**

**Oposiciones.**—Hoy hará su ejercicio de oposicion á la Magistral el que lo es de Ceuta Sr. Fornesa.

Argüiránle el Sr. Blanco, párroco de San Lorenzo de Búrgos, y el Sr. Misol, Catedrático del Seminario de Valladolid.

El ejercicio versará sobre el origen del alma humana.

**Al dar la noticia de que dos casas de préstamos de esta capital han cesado en sus operaciones, pregunta El Eco:**

“Y no ha de hacer algo el municipio para que el Monte de Piedad sirva de alivio á los necesitados que no teniendo dinero, tienen prendas que ofrecer en garantía?”

Si nuestros informes son exactos, puede el colega estar seguro de que no pasará mucho tiempo sin que la comision municipal correspondiente proponga algunas reformas del reglamento de piedad, que han de redundar en beneficio de los necesitados.

**Anteayer salieron de esta ciudad** varios diputados provinciales á presenciar la prueba del puente de hierro que se ha fijado en la carretera que desde las Campanas se dirige á Urroz, uniéndose á la que pasando por Aoiz termina en Valcárcos.

Parece que la nueva obra reúne las condiciones de solido, y demás necesarias.

**Anteayer falleció el joven D. Valentín Salboch,** hijo de D. Joaquín, á quien, asi como á toda la familia enviamos nuestro pésame.

**Segun dice un colega local, dentro de muy breve plazo se presentará al ayuntamiento el proyecto de la traida de aguas á Pamplona** acompañado de le memoria respectiva. Vamos, hombre. Más vale tarde que nunca.

**Dentro de pocos dias saldrá de Vitoria el comandante en jefe del ejército del Norte** con objeto de visitar las capitales de las provincias que comprende el territorio de su mando. Al general Pavía acompañarán en esa excursion cuatro batallones de cazadores y una seccion de artillería.

**De «El Diario de San Sebastian»:**

“En uno de los estancos de esta ciudad se llevó á cabo ayer noche un timo de 200 pesetas. Un caballero entró en dicho estanco y pidió dos billetes de Banco de á 100 pesetas; los billetes hizo como que los metió dentro de un sobre; al ir á sacar las monedas, pretestó que no llevaba el portamonedas y que iba por la cantidad dejando entre tanto el sobre cerrado en poder del dueño del estanco. El caballero no ha parecido y el sobre se encontró vacío.”

**Atendiendo al estado de pobreza de Francisca Larrañeta y á los servicios que su esposo prestó al municipio, este ha concedido á aquella al socorro de cincuenta pesetas.**

**Dice El Navarro.**

“Se han reunido en el Congreso los diputados á Cortes por esta provincia para tratar asuntos de importancia relativos á la misma.”

Dios ilumine á nuestros representantes.

**Va á aumentarse hasta ocho el número de farolas del sistema 4 de Setiembre,** que existen en el Paseo de Valencia. Es probable que tambien en la plaza del Castillo se coloquen farolas de la misma clase en sustitucion del alumbrado actual.

**Ayer falleció repentinamente en esta capital el vecino de Aoiz D. Joaquín Arregui,** que el dia anterior habia venido para gestionar asuntos particulares.

**Por el ayuntamiento de esta ciudad** se ha declarado á los vendedores de pescado exentos de la obligacion de colocar en sus tiendas la tabla ó papeleta que anuncie la fecha de llegada de los artículos que expenden.

**Se ha concedido la plaza de toros** á D. Filomeno Cia, para que pueda dar algunas funciones en los meses de Abril y Mayo.

**Una sensible desgracia ocurrió** en la estacion del ferro-carril de Zaragoza en Barcelona. Las ruedas de los wagones de un tren de mercancías pasaron por encima de un sugeto que se hallaba en dicha estacion, fracturándole ambos muslos. En estado de suma gravedad fué conducido al Hospital.

**La comision municipal de abastos** ha sido autorizada para hacer algunas reformas en el mercado.

**Por infringir las ordenanzas de policia urbana,** un joven fué ayer castigado con la multa de una peseta.

**Se ha autorizado á doña Segund** Hualde, para que pueda trasladar el cadáver de su esposo D. Joaquín Arregui desde esta capital á la villa de Aoiz.

**Se ha impuesto la multa de 25 pesetas** á un vecino de Beire y varios de Arroniz por uso de arma prohibida.

**Con sentimiento participamos á los lectores** el fallecimiento del respetable sacerdote D. Juan Francisco Perez de Laborda, canónigo de la Catedral de Tudela.

Su muerte ha sido muy sentida en dicha ciudad y causará no pequeña pena en el ánimo de cuantos tuvieron el gusto de tratar al finado.

¡Que Dios haya acogido en su seno el alma de su virtuoso ministro.

**Los periódicos de Alicante** dedican elogios al Sr. Muñoz por la construccion del barrio de la Caridad, debida á su generoso desprendimiento, y por el edificio, ya concluido, que para escuela de niños y niñas ha regalado al ayuntamiento de aquella capital.

**El «Diario Oficial» de Roma** del 2 de este mes publica el nombramiento dal baron Blanco para el cargo de ministro plenipotenciario de Italia en Madrid, el cual vendrá á tomar posesion dentro de muy pocos dias.

**Se ha concedido privilegio de invencion** á D. Joaquin Osés de Málaga, por un procedimiento que consiste en hacer de noche y á cualquiera luz artificial retratos y toda clase de fotografías. Al ocuparse *El Reformista Andaluz* de este importante adelanto en el arte fotográfico, dice que á las diez de la noche ha visto obtener pruebas que con justicia han llamado la atencion de los inteligentes.

**En el «Centr Imperial» de Barcelona** se ha celebrado una reunion de delegados y representantes de las Sociedades económicas y obreras de Cataluña, para organizar la defensa de los intereses industriales del pais, que se hallan amenazados con la celebracion de los anteriores tratados de comercio y con los que ahora se proyecta celebrar con Inglaterra y con otras naciones de Europa y de América.

Asi lo dice el *Diario de Barcelona*.

**Particip desde Melilla el teniente** encargado de los pelotones de mar de Africa, haber arrojado el mar á la playa de la Salina (10 millas al S. E. de Melilla) un salva-vidas con la inscripcion: *G. Laura.—Génova;* y que segun noticias facilitadas por algunos moros arrieros han aparecido en dicha playa 7 ú 8 cabezas de cadáveres, encontrándose toda ella llena de tablones, pipas vacías etc., etc., y dos embarcaciones menores completamente destrozadas.

**En Castro-Urdiales se halla atacada de hidrofobia una mujer,** con la circunstancia de no haberla mordido ningun perro, ni otro animal de los que padecen esa enfermedad terrible. Esta infeliz era la encargada de dar de comer á un perro, que por haber rabiado, fué muerto, y se cree que al limpiar el cacharro de la comida, se le inoculó la baba del animal.

**Gracias al buen servicio de correos,** hoy publicamos dos cartas de Madrid. Ayer en cambio no publicamos ninguna.

Lo cual, por supuesto, fué tambien debido al mismo servicio de correos.

**«La Correspondencia» publica el siguiente despacho:**

“Múrcia, 10, 8'15 m.  
A las cinco de la madrugada ha fallecido en esta ciudad el virtuoso y querido obispo de Cartagena.”

Todas las clases sociales se disponen á manifestar su respetuoso sentimiento en los próximos funerales.—A.”

**Acaba de inaugurarse en Viena** en el palacio de la Sociedad de horticultura, edificado en el Ringtrasse, una exposicion de *arte culinario*. Esta exposicion de nuevo género, pero muy original y muy pintoresca, se ha abierto bajo el patronato de la Emperatriz y la direccion del Conde Kinsky, gran escudero de boca de Su Majestad. Todos los fondistas y cocineros de casas grandes toman parte en ella y presentan platos elaborados ó inventados por ellos.

Algunas de las piezas alcanzan proporciones gigantescas, viéndose un modelo en azúcar del Hotel de Ville Paris y una pieza montada para centro de mesa, que representa al dios Neptuno montado sobre su carro, nadando en un mar de gelatina rodeado de langostas, cangrejos y pescados de todas clases del Adriático y de los lagos de Hungría.

Los productos de la exposicion se destinan á obras de caridad, y al cabo de los tres dias que habia de durar, habian de repartirse entre los pobres todas las obras expuestas.

**Cultos religiosos.**

Sábado: S. Benito, ab. y cf.

En San Saturnino CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro; y á las seis, despues del ejercicio de la Preciosa Sangre, se hará la reserva  
Domingo: En las Descalzas, á las siete comunion general.

**Mercados.**

	Doble déálitro.	Robo.
Trigo	3'56 pesetas	20'03 rs
Habas duras	3'25 „	18'29 „

Trigo vendido 4 dobles decálitros equivalentes á 2 robos 18 almudes.

**Anuncios preferentes**

**CAMPION HERMANOS**

PAMPLONA.

Cocinas económicas, chimeneas, caloríferos, estufas de hierro fundido. Batería de cocina de hierro y porcelana, de hierro estañado. Palas y tenazas, morillos. Máquinas para prensar y para picar carnes. Tijeras y sierras para podar viñas, Cajas para caudales. arañas de bronce y cristal.

**Administracion de los Establecimientos DE BENEFICENCIA DE NAVARRA.**

El dia 20 del actual á las once de la mañana, tendrá lugar en la Sala de la Direccion sita en este Hospital, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Administracion las subastas siguientes:

1.ª, Vaca cebona.—2.ª, Carnero churro.—3.ª, Huevos.—4.ª, Gabanzos, alubias, patatas, arroz y patas finas.—5.ª, Bacalao y sardinas.—6.ª, Leche de vaca y burra.—7.ª, Vino comun y generoso.

Lo que se anuncia al público para todo el que desee tomar parte en las referidas subastas.—Pamplona 5 de Enero de 1884.—El Administrador, VICENTE MARTON.

**MATEMATICAS**

Se dán lecciones de esta asignatura con arreglo á los programas del correo militar, grado de Bachiller ú otra carrera especial.

Gapatería 35-4. ° izquierda.

**Jarabe de fosfato de cal gelatinoso Alomar.**

Nuevo jarabe escrupulosamente dosificado, que es considerado por eminencias médicas como la preparacion más racional para combatir la tuberculosis, linfatismo, raquitismo, escrofulismo, debilidad y varias afecciones del pecho. Su uso nunca cansa á los enfermos, coadivoca en extremo ventajosa, tratándose de un producto que generalmente debe tomarse por espacio de algun tiempo.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.



**Don Valentin Salboch,**

*Falleció el 10 del corriente á los 17 años de edad.*

*Su padre, abuela, hermanos, tíos, primos y demas parientes,*

Suplican á los amigos que, por olvido involuntario, no hubieren recibido esquela, se sirvan encomendar su alma á Dios, y asistir á los funerales que en sufragio de la misma se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, HOY Sábado 12 del corriente á las diez de su mañana.

*El duelo se despide en la Iglesia.*

**IMPORTANTE DINERO.**

Esta Agencia necesita encontrar 100.000 reales al 5 por 100, bajo la garantía hipotecaria de una magnífica finca rústica que vale pasados de un millon de reales.

Tambien necesita 48.000 reales para un Ayuntamiento, así bien al 5 por 100, con obligacion mancomunada y solidaria de los mayores contribuyentes.

Igualmente necesita 50.000 reales, al mismo tipo, hipotecando casa ó casas en esta capital, libres de todo gravamen.

Pamplona 11 de Enero de 1884.  
PRUDENCIO VALENCIA.

**¡Un triunfo más!**

La Compañía Fabril “SINGER,” establecida en la calle de Mercaderes número 16, tiene la satisfaccion de hacer público, que la más alta recompensa DIPLOMA DE HONOR concedida en la Exposicion de AMSTERDAM, acaba de ser adjudicada á sus máquinas para coser.

Esté nuevo é importante triunfo, viene á justificar una vez más el preeminente concepto de que gozan sus célebres máquinas en todas partes.

Se vende á plazos de 10 reales semanales.

DESCUENTO AL CONTADO.

Sucursal en Pamplona.

16.—Calle de Mercaderes.—16.;

**TESORO DE LA BOCA.**

El más superior de todos los dentíficos conocidos segun testimonio de infinitas personas cuyos certificados, publica diariamente la prensa de provincias.

Usado como preservativo de las empuñaduras de la boca dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Usase con preferencia por las Reales personas, y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor Velazquez, farmacéutico Medina del Campo.

En Pamplona, farmacia y droguería de Blasco, Zapatería 23.  
Sangüesa, farmacia de Gallea.

**ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA.**

Calle de los Héroes de Estella (Chapitela) número 13 piso primero.

El dia 2 de Enero dan principio en esta Academia las clases de preparacion para los que aspiren á obtener el grado de Bachiller en el mes de Junio próximo.

Continúan desde dicho dia las clases de repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza, asi como tambien las de preparacion para carreras civiles y militares.

Para todas las clases se admiten alumnos todos los dias.—El Profesor, Juan Huici.

**El telégrafo,**

Madrid 11, 9'30 noche.

Pamplona 11, 10,27 noche.

4 por 100 amortizable . . . . .	70'40
4 por 100 perpétuo. . . . .	57'25
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	83'15
Banco de España. . . . .	252'00

Sardoal pronunció un discurso intransigente desafortunado.—Contestóle Gullon.—Mañana Becerra; el lunes Castelar. Mañana llegará el conde de Paris.

*El Corresponsal.*

PAMPLONA.

Imprenta y Encuadernacion de F. Istúriz  
Plaza del Castillo, 11

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

**A PRIMA FIJA**

Sub-director en Navarra, MIGUEL ORMAECHEA, Mercaderes, 13, principal, Pamplona.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de cuarenta y ocho millones, no nominales, sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, rayo y explosión mediante una módica prima y que no varía mientras dura el seguro.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 18 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho la importante suma de setenta y ocho millones, quinientos cuarenta y cuatro mil noventa y cuatro reales treinta y seis céntimos, según se demuestra en las relaciones impresas que anualmente se publican.

Dirigirse para cuantos datos se deseen para la aseguración y demás al Subdirector

### MIGUEL ORMAECHEA

MERCADERES 13, PRINCIPAL-PAMPLONA

FABRICA DE NAIPES  
Y LITOGRAFIA

DE

## J. DONATO GUMIA

Naipes de todas clases.—Precios desde 8 á 30 reales docena.

Perfección y economía en toda clase de trabajos litográficos, en negro y colores

TOS TOS TOS  
PECTORAL BALSÁMICO ALOMAR

Los muchos enfermos que han hecho uso de estas PASTILLAS, los distintos facultativos que dentro y fuera de esta capital las prescriben todos los días y los varios certificados y cartas particulares con que se nos han honrado, prueban de una manera que no deja lugar á duda el éxito seguro de aquellas para combatir toda clase de TOS, haciéndola desaparecer en todos los casos, aún en los más graves.

Estos saludables efectos son casi instantáneos, si bien el enfermo debe continuar el uso de estas PASTILLAS hasta su completa curación y aún algunos días después de ella.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.

LICOR BREA ALOMAR.

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarros de la vejiga, flujos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada número 20.—Barcelona.

JARABE DE ALQUITRÁN ALOMAR.

Los elementos pirogenados que contiene, sirven de una manera especial para desinfectar y purificar las mucosas de las vías respiratorias, calmando los trastornos de la tos y facilitando las expectoraciones difíciles que tanto molestan á los enfermos y tan malas consecuencias pueden producir. Ejerce también una acción directa sobre las vías urinarias calmando en ellas toda clase de irritaciones.

De venta en todas las farmacias.—Depósito central: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, número 20.—Barcelona.